

Expediente: 379/17
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ELIAS CARLOS RUBEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 24/08/2023 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ELIAS, CARLOS RUBEN-DEMANDADO/A
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 379/17



H20501235885

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ ELIAS CARLOS RUBEN s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 379/17.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$4.499,96 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve 96/100) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 15 x \$100 = \$1.500.-

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: 44 x \$50 = \$2.200.-

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 1 x \$35 = \$35.-

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 1 x \$70 = \$70.-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$694,96.-

TOTAL: \$4.499,96.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$2.300 (pesos dos mil trescientos) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 1 x \$100 = **\$100.-**

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: 11 x \$50 = **\$2.200.-**

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 0 x \$35 = **\$0.-**

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 1 x \$70 = **\$70.-**

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = **\$0.-**

TOTAL A PAGAR = \$2.300.-

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$2.300 (pesos dos mil trescientos a cargo del demandado.- Secretaria. CONCEPCION, 23 de agosto de 2023.-

CONCEPCION, 23 de agosto de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal la que asciende a la suma de \$2.300 (pesos dos mil trescientos), siendo a cargo del demandado la que debera ser abonada en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que hubiere lugar.- FMG

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.